

Acuerdo No. 15 de diciembre 11 de 2014

Según Acta del Consejo Superior No. 067 del 06 de Noviembre de 2014 mediante el cual se elige al Presidente de la Fundación Universitaria Colombo Internacional- UNICOLOMBO, al presidente del Consejo Superior, al Representante Legal y al Representante Legal Suplente

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA FUNDACION UNIVERSITARIA COLOMBO INTERNACIONAL, UNICOLOMBO en uso de sus facultades reglamentarias en particular las que confiere los literales a) y e) del artículo treinta y uno (31) del estatuto general de la Fundación.

CONSIDERANDO

Que según el artículo veinte y uno (21) de los estatutos vigentes de la Institución, el Presidente de la Fundación ejerce como Representante Legal y Presidente del Consejo Superior.

Que según el artículo veintinueve (29) de los estatutos vigentes de la Institución, el Presidente de la Fundación será elegido por periodos de dos (02) años, contados a partir de su designación.

Que según los artículos treinta y siete (37) y treinta y nueve (39) de los estatutos vigentes, el Rector es el Representante Legal Suplente de la Institución.

ACUERDA

Artículo Primero. Aprobar la reelección del Doctor Manuel Domingo Rojas Salgado como Presidente de la Fundación para el periodo comprendido entre el veintinueve (29) de noviembre de 2014 y el treinta (30) de noviembre de 2016, quien a su vez será el representante legal de la Fundación y presidirá el Consejo Superior tal como lo establecen los artículos veintiuno (21) y veintinueve (29) de los estatutos vigentes de la Fundación Universitaria Colombo Internacional-UNICOLOMBO.

Artículo Segundo. Ratificar al Doctor Mario Ramos Velez, como Representante Legal Suplente de la Fundación Universitaria Colombo Internacional - Unicolombo, por el periodo comprendido entre el veintinueve (29) de noviembre de 2014 y el treinta (30) de noviembre de 2016, de conformidad con los artículos treinta y siete (37) y treinta y nueve (39) de los estatutos vigentes.

Artículo tercero. Se deja constancia que los postulados a las designaciones antes enunciadas aceptaron los cargos a que se ha hecho referencia.

Comuníquese y Cúmplase.


JORGE FERNANDEZ SALGADO
Secretario Consejo Superior